



Colegio Rupaníc School
Alto Hospicio
Chile

Fundación Educacional Rupaníc
Pasaje Bulgaria # 3286 Sector La Pampa
Teléfono 57 223820041

Alto Hospicio, 25 de junio de 2026

BASES TÉCNICAS: PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) 2026

1. PRESENTACIÓN Y REQUERIMIENTO

El **Colegio Rupaníc School** de la Comuna de Alto Hospicio, requiere contratar el servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas.

Los cursos requeridos para el periodo son:

- Liderazgo pedagógico.
- Desarrollo de habilidades en Comprensión lectora y Matemática.
- Convivencia Escolar.
- Inteligencia emocional.
- Inteligencia Artificial.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.845, para efectos de contratar una ATE y financiar sus servicios con recursos SEP (Ley de Subvención Escolar Preferencial), podrán participar en este proceso las personas naturales o jurídicas que cuenten con certificado de permanencia vigente en el registro ATE del Ministerio de Educación.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO (AÑO 2026)

- **Publicación de bases:** 25 de junio de 2026.
- **Consultas:** 3 días hábiles desde la fecha de publicación (Del 26 al 01 de julio de 2026).
- **Respuestas:** Hasta 2 días hábiles desde el cierre de las consultas (Hasta el 03 de julio de 2026).
- **Recepción de ofertas:** Desde el 06 de julio hasta el 10 de julio de 2026.
- **Evaluación:** Dentro de 3 días hábiles desde el cierre de las ofertas (Del 13 al 15 de julio de 2026).
- **Resolución de selección ATE:** Dentro de 3 días hábiles desde la evaluación de las ofertas (Hasta el 20 de julio de 2026).

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SOLICITADO

- **Objetivo:** Servicio de asesoría técnico-pedagógica al equipo docente del establecimiento con el fin de fortalecer sus prácticas pedagógicas en el aula, para lograr mejores aprendizajes en los educandos.
- **Duración:** Las capacitaciones deben fluctuar entre un mínimo de 15 horas y un máximo de 20 horas cronológicas, incluyendo apoyo en el aula.
- **Público objetivo:** Docentes de educación básica y educación media.
- **Lugar de ejecución:** Las capacitaciones se realizarán de forma presencial en las dependencias del establecimiento educacional.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **a)** El servicio deberá permitir al equipo docente conducir de manera sistemática, reflexiva e inclusiva el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- **b)** El periodo de ejecución de las capacitaciones será entre junio y diciembre del presente año.
- **c)** Las ATE oferentes deben contar con experiencia en este servicio en establecimientos similares de la región (adjuntar cartas de respaldo).
- **d)** El servicio debe contemplar la entrega de material e implementación de apoyo para los participantes.
- **e)** Reportar evidencia de la asistencia y participación de los docentes en cada curso.

- **f)** Presentar un plan de trabajo detallado por cada curso al que postula el oferente.
- **g)** Indicar el valor total del curso a realizar con todos los impuestos incluidos.

5. CONSULTAS Y RESPUESTAS

La recepción de consultas y aclaraciones se recibirán exclusivamente a través del correo electrónico **propuestas.ate@liceorupanicsschool.cl** dentro de los 3 días hábiles desde la fecha de publicación del concurso. Se responderán formalmente solo aquellas consultas realizadas a dicho correo electrónico, en un plazo de hasta 2 días hábiles desde el cierre del periodo de consultas.

6. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Sólo se aceptarán las ofertas enviadas al correo electrónico: **propuestas.ate@liceorupanicsschool.cl**

6.1 Oferta Técnica

El oferente deberá acompañar la oferta técnica con los siguientes documentos obligatorios:

- **a)** Certificado de Permanencia Vigente en el registro de ATE emitido por el Ministerio de Educación.
- **b)** Validación del servicio específico en el registro ATE.
- **c)** Carta de respaldo que certifique la experiencia de los profesionales que ejecutarán el servicio.
- **d)** Todos los documentos descritos deben ser enviados al correo electrónico institucional: **propuestas.ate@liceorupanicsschool.cl**

6.2 Oferta Económica

Sumado a la oferta técnica, el oferente deberá enviar en el mismo archivo digital su propuesta económica.

- Debe considerar la totalidad de los gastos que conlleva el servicio (materiales, impresiones, equipos, traslados, alojamiento, alimentación, etc.).
- Los precios ofertados serán invariables y fijos hasta el total cumplimiento y cierre del contrato.
- Las ofertas se recepcionarán estrictamente de acuerdo a lo indicado en el apartado de plazos.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se realizará en los plazos señalados en el presente documento. La comisión evaluadora de las propuestas estará integrada por:

- a) Sostenedor.
- b) Directora.
- c) Coordinadora Académica.

8. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica será el equipo directivo del establecimiento (o quien este designe), quienes velarán por el cumplimiento del programa pactado con la ATE adjudicada. Asimismo, se encargarán de generar las condiciones logísticas e institucionales necesarias para la correcta ejecución de los cursos.

9. CONTRATO

Se realizará un contrato de prestación de servicios con la institución adjudicada, en estricta consideración a los aspectos de los presentes términos de referencia y la oferta seleccionada.

10. DEL PAGO

El pago se efectuará contra presentación de factura por servicio totalmente realizado y aprobado por la contraparte técnica.

**LA DIRECCIÓN
COLEGIO RUPANIC SCHOOL**